	E.DE4.4- Documento que recoja los tipos de incidencias y soluciones propuestas (CURSO ANTERIOR) **PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES** **Màster en drets humans, pau i desenvolupament sostenible** **CURSO 2023 - 2024**	

¿Quién detecta la incidencia?
No ha habido ninguna incidencia
Breve descripción del problema detectado (tipología)
Se resuelve: Si [ ] ¿quién lo resuelve? ... No [ ] ¿por qué? ...

	E.DE4.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA- MÁSTER **PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES** **Màster en drets humans, pau i desenvolupament sostenible** **CURSO 2023 - 2024**	

1. EVIDENCIAS

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	TITULACIÓN	MEDIA DEL CENTRO	MEDIA UV
EGRESADOS/AS			
18.-Las prácticas externas han sido coherentes con los perfiles profesionales de mi titulación	3.33	4.12	4.13
19.-Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar mi formación	3.83	4.16	4.09
20.-La organización y gestión de las prácticas ha sido adecuada	2.83	3.83	3.86
21.-Satisfacción con el tutor/a académico/a	3.50	3.78	3.80
22.-Satisfacción con el tutor/a de empresa o institución	4.33	4.13	4.21
23.-Satisfacción con las prácticas externas	4.16	4.25	4.15

2. ASPECTOS A VALORAR

A continuación, se realizarán valoraciones semicuantitativas (A, B, C, D o EI) por cada uno de los aspectos a valorar teniendo en cuenta previamente los resultados de los indicadores y de las encuestas:

A- Excelente (Punto fuerte)

B- Bien (punto fuerte, pero podéis introducir alguna mejora para que pase a ser excelente)

C- Regular (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)

D- Deficiente (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)

EI- Evidencia Insuficiente (no tenéis información suficiente para poder valorar ese aspecto)

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES (DE4)

	A	B	C	D	EI
Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias. del programa formativo.		x			
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.		x			
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenidos de prácticas externas previstos.		x			
Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.		x			
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.		x			
Coordinación entre el/la tutor/a académico/a de prácticas y el/la tutor/a de empresa.		x			
Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.			x		
Grado de satisfacción de los egresados/as.		x			

3. COMENTARIO

1- Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.

Las prácticas externas que se están desarrollando en la titulación, son acordes con los objetivos y competencias que se han establecido en el máster.

Teniendo en cuenta la estructura del Plan de Estudios, el Máster Derechos humanos, Paz y desarrollo sostenible tiene dos orientaciones, una profesional y otra investigadora. Si nos centramos en la orientación profesional, existe una materia de 6 créditos denominada Prácticas Externas. Esta asignatura tiene carácter optativo en el máster, pero es obligatoria para quienes cursan la orientación profesional.

El objetivo de las prácticas externas es que las/los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las áreas de estudio del máster.

Esta asignatura le ofrece a las/los estudiantes la posibilidad de integrarse en un entorno institucional real y adquirir una experiencia directa sobre algunas de las áreas en las que son requeridos los conocimientos especializados que proporciona el máster.

A través de las estancias en diversas instituciones (públicas, privadas, asociaciones, ONG's), relacionadas con el contenido del máster y de la participación en las actividades específicas de las mencionadas entidades, los resultados de aprendizaje concretos que se adquieren con el desarrollo de este módulo son la capacidad de comprender y poner en práctica, a través de instrumentos técnicos especializados:
· la interdependencia entre paz, sostenibilidad y derechos; y
· la primacía que debe dársele, en ese contexto, a la plena realización y cumplimiento de estos últimos

Se considera que la realización de prácticas en instituciones proporciona al estudiantado la posibilidad de aplicar los conocimientos relacionados con el área de conocimiento, son un complemento formativo que permite adquirir competencias generales y específicas, y ayudan a constatar los requerimientos del mundo laboral y profesional. Además, son una fórmula eficaz de inserción laboral y profesional, bien directamente o a través del valor que adquiere en el currículum la experiencia. Y en el terreno institucional promueven las relaciones entre la actividad académica y el mundo laboral y profesional, por lo que mejora la imagen y la proyección externa del título, y contribuyen a establecer otro tipo de colaboraciones.

2- Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.

La proyección profesional de este máster capacita trabajadoras/es de ONGs, organizaciones internacionales y función pública nacional, en los campos de los derechos humanos, la ayuda humanitaria, los procesos de paz, la cooperación al desarrollo, etc.

Coherentemente con ello, las instituciones donde las/os estudiantes realizan sus prácticas pertenecen mayoritariamente al Tercer Sector y asociaciones de la sociedad civil; también organismos internacionales (Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, TEDH, entre otros); así como instituciones públicas de ámbito nacional, como la secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y autonómico (Dirección General de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia de la Generalitat Valenciana), no solo españolas, sino de diversos países.

Para finalizar este aspecto, es importante señalar que se les ha preguntado a las personas egresadas si consideran que las prácticas externas que han llevado a cabo son coherentes con los perfiles profesionales de la titulación, ítem que ha obtenido una media de **3,33**, que aunque está por debajo de la media de la Universidad, está por encima del 3, lo cual denota el acuerdo con esta afirmación.

3- La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.

En general, se han desarrollado los convenidos previstos, dichas prácticas se realizan en sectores afines a los perfiles profesionales del máster.

En el curso 2023-2024, los estudiantes del máster han realizado prácticas en las siguientes entidades:

Àmbit Associació, concretamente en el Observatorio sobre Derechos humanos, Salud mental y Prisión (ODSP) que ha puesto en marcha dicha asociación

América, España, Solidaridad y Cooperación (AESCO)

Asociación Amanecer Solidario (ASOL)

Asociación Jovesólides

Asociación Valencia Acoge - València Acull. Departamento jurídico

CC Ong Ajuda al Desenvolupament

Centro de Rehabilitación "María Natividad". Quito - Ecuador.

Clinica jurídica para la justicia social. Universitat de València - Estudi General

Club de empresas Responsables y Sostenibles de la CV

Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas

Fashion Act Now UK

Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional. Área de participación ciudadana.

Fundación Iniciativa Social, Educación y Familia

Fundación Intered. Departamento de Educación para la Ciudadanía Global

Fundación Mainel de la Comunidad Valenciana, en sus Departamentos de Cooperación y Educación y de Cultura y Educación para el Desarrollo, respectivamente.

Pastoral Penitenciaria.

Ymca (Asociación Cristiana de Jóvenes), en su Área de Cooperación al Desarrollo.

Como puede verse, en todos los casos la tipología de las instituciones y las áreas en las que han trabajado las/los estudiantes responde a los perfiles profesionales de la titulación.

4-Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

Las prácticas externas se planifican anualmente, dándole al estudiantado la oportunidad de integrarse en una empresa relacionada con el ámbito profesional del máster.

La Universitat de València dispone de un modelo integrado de gestión de las prácticas en empresas, gestionado por su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT, para satisfacer las demandas del estudiantado y las necesidades de sus titulaciones y de las empresas.

La Fundación Universidad-Empresa de Valencia, ADEIT , tiene como objetivo facilitar la colaboración y el mutuo conocimiento entre la Universitat y la sociedad en general y los sectores productivos en particular. El denominador común de las actuaciones y programas en los que ADEIT participa se centran, en primer lugar, en la mejora de la formación y empleabilidad del universitario y, en segundo, en satisfacer el perfil de universitario que demandan las empresas y sus profesionales.

Por su parte, la Comisión de Prácticas de nuestro centro coordina las prácticas de todas las titulaciones adscritas, en particular las del máster. Las principales tareas de esta comisión son las de promover y supervisar académicamente las prácticas en empresas, organizarlas y coordinar las acciones que se realicen, definir los programas de prácticas, establecer el perfil que debe cumplir el estudiantado, personal que tutoriza y empresas, y aprobar las ofertas de prácticas propuestas por las empresas. Resaltamos que el estudiantado está invitado a participar con voz y voto en estas Comisiones.

Medios materiales y servicios disponibles de las entidades que colaboran en el desarrollo de las prácticas externas.

La Universitat de València dispone de un modelo de convenio de cooperación educativa para las “prácticas en empresas” o “prácticas externas” que tienen suscrito las empresas y colaboradoras, y además, un acuerdo específico para cada una de los y las estudiantes que vayan a realizar sus prácticas.

Todas las empresas y entidades colaboradoras adquieren los siguientes compromisos que serán detallados en los correspondientes acuerdos específicos por cada una de los y las estudiantes que realicen sus prácticas:

- Ponen a disposición del estudiantado a una persona profesional que tutoriza, dirigiendo y orientando las actividades del colectivo de estudiantes durante su estancia y colaborando con el profesorado tutor de la universidad en el proceso de aprendizaje del estudiantado.

- Se establece, de común acuerdo, el programa de actividades y se adecuará a los objetivos establecidos y las competencias a alcanzar por el estudiantado.

- Las empresas y entidades dispondrán de los medios materiales y servicios suficientes para realizar sus prácticas.

Las empresas y entidades se encuentran ubicadas en el entorno geográfico de la Universitat de València, principalmente en Valencia capital y alrededores, y también se disponen en otras poblaciones de la provincia, resto del estado español y en otros países incluso fuera del territorio de la Unión Europea.

En concreto, para planificar las prácticas es importante destacar que las funciones de la persona que tutoriza de empresa son: asignar tareas al estudiantado, controlar su ejecución y emitir un informe sobre el progreso/finalización de la práctica.

En el caso del responsable tutor académico, sus principales funciones son: contactar con la persona tutora de empresa, supervisar las tareas desarrolladas por el estudiantado y evaluar su actividad.

Así pues, y como hemos comentado, las prácticas se realizan en sectores y centros afines a la titulación. La política de selección de los mismos contempla que sean representativos de la pluralidad de campos que abarca el título, la diversidad geográfica de procedencia del estudiante y la calidad del programa de actividades programado en cada uno de ellos.

En una reunión informativa que se celebra a principio de curso el estudiantado recibe información sobre la especificidad del módulo, aspectos administrativos, instituciones con las que existe convenio para la realización de las prácticas, etc.

La persona que tutoriza académicamente establece un calendario de entrevistas periódicas con el estudiantado, donde éstos deben dar cuenta de la evolución de la práctica.

Del mismo modo, el personal tutor/a académico está en constante relación con el responsable tutor de la empresa o institución para garantizar el correcto desarrollo de la práctica, y cumplimiento de los compromisos formativos y competencias que debe adquirir el estudiantado.

5-Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.

Como se desprende de los apartados anteriores, los métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes con las competencias que se quieren desarrollar en este módulo.

La metodología utilizada en este módulo es el desarrollo de un proyecto, en el cual al estudiante se le asignan unas tareas concretas que tiene que ir realizando en el centro de prácticas, a partir de las cuales va completando una memoria y siempre teniendo en cuenta las tutorías y el seguimiento que va llevando a cabo el personal tutor académico para que dichas tareas respondan a los resultados de aprendizaje previstos en este módulo.

6- Coordinación entre el tutor/a académico/a de prácticas y el tutor/a de empresa.

Las prácticas externas son coordinadas por profesor o profesora, que es el inmediato responsable de la programación, coordinación y supervisión del módulo, especialmente en lo relacionado con las relaciones entre los Departamentos y los centros de prácticas, la orientación del estudiantado que opte por este módulo y la atención al personal tutor. Todo ello, obviamente, atendiendo a las directrices generales emanadas de la Comisión Académica del Máster.

En concreto, la coordinación en la gestión de las prácticas es fundamental para su buen funcionamiento y representatividad de los diferentes ámbitos de la disciplina.

La coordinación entre el tutor/a de universidad y la/el de las instituciones, se lleva a cabo a través de reuniones sistemáticas, contactos telefónicos, correos electrónicos, etc.

7-Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

La Comisión de Prácticas Externas del Centro es la encargada de velar por la organización, revisión, evaluación y seguimiento de las prácticas, tal y como se establece en los artículos 4.3 y 4.5 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universitat de València.

En concreto, en el Máster en Derechos humanos, Paz y Desarrollo sostenible, para la organización y gestión de las prácticas, en la reunión informativa con las/os estudiantes que se celebra a principio de curso se les informa de las instituciones con las que existe convenio. Con esta información las/os estudiantes manifiestan sus preferencias acerca de las entidades en las que desearían realizar sus prácticas. A partir de aquí la profesora coordinadora de prácticas contacta con las instituciones y les hace llegar las solicitudes y currículos de las/los estudiantes. En ese momento las entidades confirman (o no) su disponibilidad a acoger estudiantes en ese curso académico.

No obstante, a la vista de los resultados de las encuestas de los egresados, la organización y gestión de las prácticas parece ser un punto débil de la titulación (con una puntuación de **2, 83**), por lo que proponemos una ACCION DE MEJORA que se ha puesto en marcha el presente curso académico, consistente en planificar con mayor antelación la disponibilidad de cada una de las instituciones con las que existe convenio para recibir estudiantes en prácticas y en qué número en un determinado año académico, así como la determinación de las fechas en las que podrían acogerlos. Con esa acción de mejora, este curso 2024-2025 se ha agilizado la asignación de entidades para la realización de las prácticas. Aun así, nos proponemos el próximo curso académico planificar con una antelación todavía mayor la asignación de las prácticas.

Para la evaluación de las prácticas se han desarrollado una serie de acciones y programas encaminados a mejorar la calidad de las prácticas externas por mediación de su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT. En este contexto, el sistema para la Evaluación y Acreditación de los Tutores de Prácticas Externas (Prácticas - ADEIT | Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València (adeituv.es) pretende aumentar la calidad de las tutorías de las prácticas externas.

Para ello se ha configurado un sistema innovador para la evaluación y acreditación del personal tutor de prácticas externas y que contiene los siguientes elementos:

- Un modelo de calidad de tutoría de las prácticas externas universitarias.
- El curso “Docencia y gestión de la tutoría de prácticas externas”.
- Un sistema para la evaluación del personal tutor de prácticas externas.

Objetivos de este sistema son:

- Mejorar la calidad de las tutorías de las prácticas externas.
- Reconocer el buen ejercicio de la labor tutorial.
- Proyectar la cultura de la calidad en la sociedad y en la propia universidad

Este proyecto considera que **el modelo de calidad** de la tutoría de prácticas se basa en cuatro momentos esenciales: la preparación de la práctica, la preparación del estudiantado, el seguimiento de la práctica y la evaluación de la práctica.

Dentro de este programa se desarrollan **cursos de formación**, cuyos objetivos son:

- Mostrar los elementos que intervienen en las prácticas externas universitarias y las principales funciones que desempeña el personal tutor académico y el responsable tutor de la empresa o institución.

- Proporcionar herramientas y documentos que faciliten el desempeño de una buena tutoría de prácticas.

- Promover el intercambio de experiencias entre el personal tutor académico y el responsable tutor de la empresa.

- Facilitar el procedimiento de reconocimiento y de acreditación para la plantilla de tutores de prácticas externas.

Por último y teniendo en cuenta el perfil del profesorado queremos destacar el **Sistema de reconocimiento y acreditación del personal tutor de prácticas externas de la Universitat de València.**

La Universitat de València reconoce la labor que desempeña el cuerpo de tutores de prácticas externas mediante la Mención de Calidad para el personal tutor académico y la Acreditación para las personas que tutorizan de empresa o institución.

Por último, es importante señalar que los resultados concretos de este proyecto son:

- Modelo de calidad de tutoría de las prácticas externas universitarias.
- Manual de calidad para las tutorías de las prácticas externas que incluye las guías de evaluación, reconocimiento y acreditación del personal tutor.
- Programa de formación semipresencial para la preparación y acreditación del personal tutor externo de prácticas

- Acreditación de los responsables tutores de las prácticas externas.
- Menciones de calidad a las personas que tutorizan prácticas externas

Para finalizar este aspecto, es importante señalar que se les ha preguntado a las personas egresadas si están satisfechas con el/la tutor/a de la institución, ítem que ha obtenido una media de **4,33**, por encima de la media de la Universidad, lo cual denota el alto grado de satisfacción en este aspecto.

8-Grado de satisfacción del personal egresado

Cuando el estudiantado concluye los estudios, y concretamente cuando realiza el depósito del título, se les hace una encuesta, en la cual se incluye entre otros aspectos la valoración de las prácticas externas.

Todos los ítems de la encuesta, salvo el relativo a la organización y gestión de las prácticas respecto del cual ya se ha puesto en marcha una acción de mejora por parte dela CCA, están por encima del 3, lo cual revela una satisfacción del personal egresado con las prácticas en términos generales. Destaca, como antes hemos señalado, la satisfacción con el/la tutor/a de la institución, ítem que ha obtenido una media de **4,33**, por encima de la media de la Universidad; y la satisfacción con las prácticas externas con una puntuación de **4.16**, ligeramente por encima de la media de la Universidad.

Después del análisis de las dimensiones y aspectos a valorar, se especifican**:**

4. PUNTOS FUERTES

Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenidos de prácticas externas previstos.
Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes. Coordinación entre el/la tutor/a académico/a de prácticas y el/la tutor/a de empresa. Grado de satisfacción de los egresados/as.

5. PUNTOS DÉBILES

Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

Es importante resaltar que, si se especifican acciones de mejora, no se puede puntuar el aspecto evaluado con una A- Excelente. Si se puntúa un ítem con C o D, se considerará que es un punto débil y se han de proponer acciones de mejora en el apartado PAM.

6. PLAN DE ACCIÓN DE MEJORAS (PAM)

A partir de los puntos débiles detectados, se deben incluir las acciones de mejora en el PAM.

ORIGEN DE LA ACCIÓN			ACCIÓN PLANIFICADA				SEGUIMIENTO			
ID	Objetivo de mejora	Origen	Actividades a desarrollar	Responsable	Prioridad	Curso Inicio / Fin	Indicadores de seguimiento	Grado de ejecución de las acciones	Consecución del objetivo (SÍ/NO)	JUSTIFICACIÓN
DE4-1	Mejorar la organización y gestión de las prácticas	[X] SAIC [ ] Informe externo de evaluación	Planificar con mayor antelación la asignación a las/os estudiantes de entidades para la realización de las prácticas	[ ] Dirección Centro [X] CAT/CCA [ ] Comité Calidad Centro [X] Administrador/a [ ] Unidad de calidad [ ] Otro	[X] Alta [ ] Media [ ] Baja	Curso inicio: 2024-2025 Curso fin: Sin determinar	Satisfacción de estudiantes en las encuestas sobre organización de las prácticas	[ ] Fase inicial [X] En desarrollo [ ] Finalizado	NO	